

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO 006 CIVIL DEL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **158 ELECTR**

Fecha: 23 DE SEPTIEMBRE DE 2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170013103006 2009 00139	ACCIONES DE TUTELA (R)	LOREANZA LUCIA - MEJIA GIRALDO	NUEVA EPS	Auto decide incidente	22/09/2021	
170013103006 2019 00178	Ejecutivo con Título Hipotecario	FAISAL - ABDALA AGUDELO	N.N.	Auto requiere parte ARTICULO 317 DEL CGP	22/09/2021	
170013103006 2019 00178	Ejecutivo con Título Hipotecario	FAISAL - ABDALA AGUDELO	N.N.	Auto agrega y pone en conocimiento oficio DESPACHO COMISORIO E INFORME SECUESTRE	22/09/2021	
170013103006 2019 00309	ACCIONES DE TUTELA (R)	MIGUEL ANGEL - OSPINA BEDOYA	DIRECCION DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL	Auto se abstiene de iniciar	22/09/2021	
170013103006 2021 00043	Ejecutivo Singular	ALEXANDRA - BALLESTEROS OSPINA	N.N.	Auto de trámite ORDENA OFICIAR	22/09/2021	
170013103006 2021 00071	Verbal (Oralidad)	MARIA DORALBA - SALAZAR SILVA	N.N.	Auto termina proceso por desistimiento tacito	22/09/2021	
170013103006 2021 00083	Ejecutivo Singular	SNB INGENIERÍA S.A.S.	N.N.	Auto ordena seguir adelante con la ejecución	22/09/2021	
170013103006 2021 00203	ACCIONES DE TUTELA (R)	LUIS JAMAY - GAMBA TORO	COLPENSIONES	Auto concede impugnación	22/09/2021	
170013103006 2021 00218	ACCIONES DE TUTELA (R)	CAROLINA - DUQUE MARTINEZ	COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL	Auto admite tutela	22/09/2021	
170014003003 2020 00378	Divisorios	JOSE FERNANDO - ESCOBAR ESCOBAR	MARTHA EUGENIA - GARCIA ESCOBAR	Auto declara nulidad	22/09/2021	
170014003008 2021 00058	Consulta Incidente Desacato de Tutela	LUIS FERNANDO - SANCHEZ VERA	SOCIEDAD TYA AGROPECUARIOS S.A.S.	Auto decide incidente	22/09/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **23 DE SEPTIEMBRE DE 2021** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

MANUELA ESCUDERO CHICA
SECRETARIO